

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de Trabajo

19 de mayo de 2025

Reunión en el Salón de MORENA en la Casona del Congreso

Propuesta de orden del día

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20, 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 24, 25, 50 y 119, y se adicionan al artículo 112, un párrafo segundo y tercero, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Itze Camacho Zapiain y Juan Carlos Barragán Vélez, Diputados Integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un décimo párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Emma Rivera Camacho, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VIII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 9º y una fracción IV al artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Emma Rivera Camacho, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- IX. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Helder Valencia Soto, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Puntos Constitucionales

- X. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 20; artículo 77; párrafo séptimo del artículo 95; y primer párrafo de artículo 116; y se adicionan, los párrafos segundo y tercero, recorriéndose en su orden subsecuente los demás al artículo 20; una fracción VII, al artículo 24; el inciso e) del artículo 50; una fracción VIII al artículo 76; y, un segundo y tercer párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por, Ma Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Emma Rivera Camacho, Julianna Bugarini Torres, Jaqueline Avilés Osorio, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva e Iván Alejandro Arévalo Vera, Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- XI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma artículo 2º, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- XII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Juan Carlos Castro Mendoza.
- XIII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a admitir a Discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman los artículos 44, fracciones XXI y XXVI, 67, 68, segundo párrafo, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, primer párrafo, 81, 82, 84, 86, 86 Bis, 87, 88, primer párrafo, 89, fracción III, 90, 91, primer párrafo, 92, 93, 106, 108, 109 ter y 148, se adiciona el artículo 67 Bis, y se derogan los artículos 44, fracciones XXI A, XXI B, y XXII, 60, fracción III, 76, fracción II, 78, fracción III, 88, fracciones I, II, III y IV, y 91, fracciones I, II, III y IV, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- XIV. Asuntos Generales.